

CONSTANCIA SECRETARIAL.- EL ESPINAL, AGOSTO 09 DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	\$ 150.000,00
Citatorios	\$ 25.000,00
TOTAL	\$ 175.000,00

SON: Ciento Setenta y cinco mil pesos mcte (\$175.000, 00=)


Sria. MARTHA ELENA GARAY

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Espinal (Tolima agosto 09 del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$175.000, 00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

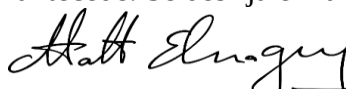
NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN
Rad. 2019-00343-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, Diez (10) de agosto de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 88, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria